



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 004/2014
Extraordinaria

Fecha: martes, 04/02/2014
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de la modificación presupuestaria N° 28/2013.
- 2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 01/2014.
- 3. Consideración de solicitud de cambio de dedicación de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. **Consideración de la modificación presupuestaria N° 28/2013.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 28/2013, por un monto de bolívares cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis con cuarenta y seis céntimos (**Bs. 485.776,46**) en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28			
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N°0725/2013 de fecha 27/12/2013	261.927,00	1.-	Para el pago del ajuste de la pensión por extensión de beneficios de la Convención Colectiva Única del sector Universitario al personal jubilado de la institución		
				AC003	407	261.927,00
Sub- total Bs.		261.927,00	Sub- total Bs.			261.927,00
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N°0717/2013 de fecha 23/12/2013	165.682,00	2.-	Para el pago del incremento de las Becas 2013, correspondiente al mes de noviembre		
				PR0060303	4010119051000 Retribuciones por preparadurias	27.466,00
				PR0060308	4010119051000 Retribuciones por preparadurias	138.216,00
Sub- total Bs.		165.682,00	Sub- total Bs.			165.682,00
3.-	Indemnización		3.-	Para alimentar partidas del Decanato de Docencia		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	de siniestro ocurrido en el Laboratorio de Computación Dr. Valerio Wong adscrito Decanato de Docencia	19.859,40		PR0050301	40409020000 Equipos de computación	19.859,40
Sub- total Bs.		19.859,40	Sub- total Bs.			19.859,40
4.-	Ingresos percibidos por el Fondo Editorial Decanato de Investigación	10.332,00	3.-	Para alimentar partidas de Decanato de Investigación:		
				PR0040101	4030702000000 Imprenta y reproducción	10.332,00
Sub- total Bs.		10.332,00	Sub- total Bs.			10.332,00
5.-	Indemnización de siniestro ocurrido en la Coordinación de Orientación, adscrito Decanato de Desarrollo Estudiantil	7.634,71	5.-	Para alimentar partidas del Decanato de Desarrollo Estudiantil:		
				PR0060101	40409020000 Equipos de computación	7.634,71
Sub- total Bs.		7.634,71	Sub- total Bs.			7.634,71
6.-	Indemnización de siniestro ocurrido en el Laboratorio de Bio-ambiental, adscrito Decanato de Extensión	20.341,35	6.-	Para alimentar partidas del Decanato de Extensión:		
				PR0070307	40411050700 Maquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	20.341,35
Sub- total Bs.		20.341,35	Sub- total Bs.			20.341,35
ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28		485.776,46	DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28			485.776,46

2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 01/2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 01/2014, por un monto de bolívares doscientos sesenta y cinco mil setecientos dos con diecisiete céntimos (Bs. 265.702,17) en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01			DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.



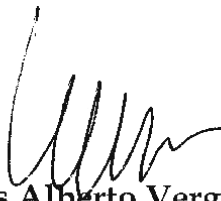
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

1.-	Distribución de otros ingresos los cuales no se encuentran incluidos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2014, según acta de fecha 15-01-2014	265.702,17	1.-	Para alimentar partidas de Rectorado		
				AC0020101	40318010000 Impuesto al valor agregado	28.468,09
					40409020000 Equipos de computación	237.234,08
Subtotal Bs.		265.702,17	Subtotal Bs.		265.702,17	
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01		265.702,17	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01		265.702,17	

3. **Consideración de solicitud de cambio de dedicación de personal académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó el cambio de dedicación a tiempo convencional (7 horas semanales) del **Prof. Jairo Abelardo Arango Morales**, titular de la cedula de identidad N° **V-13.973.927**, durante el ejercicio del cargo como Director de Educación Municipal, según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio San Cristóbal, Ing. Daniel Ceballos, por el lapso de un (01) año a partir del 16-01-2014. Queda entendido que el mencionado profesor regresará a su condición inicial una vez concluya el lapso o cesen sus funciones en el cargo para el cual fue designado.


Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector




M.Sc. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental

AVN/carv